|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| A/51/16 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 5 DE AGOSTO DE 2013 | | |

**Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

**Quincuagésima primera serie de reuniones**

**Ginebra, 23 de septiembre a 2 de octubre de 2013**

plan maestro de mejoras de infraestructura

*Documento preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene el Plan maestro de mejoras de infraestructura (documento WO/PBC/21/18), que se presenta al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) en su vigésima primera sesión (9 a 13 de septiembre 2013).
2. La recomendación del PBC con respecto al presente documento se incluirá en la “Reseña de las decisiones y recomendaciones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su vigésima primera sesión (9 a 13 de septiembre de 2013)” (documento A/51/14).

3. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, a aprobar la recomendación hecha por el Comité del Programa y Presupuesto con respecto al documento* WO/PBC/21/18*, según conste en el* documento A/51/14.

[Sigue el documento WO/PBC/21/18]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/PBC/21/18 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 31 DE JULIO DE 2013 | | |

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigésima primera sesión**

**Ginebra, 9 a 13 de septiembre de 2013**

PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su vigésima sesión del (8 a 12 de Julio de 2013, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) examinó la propuesta de Plan maestro de mejoras de infraestructura y los siete proyectos que se propone financiar con cargo a las reservas de la Organización, según se expone en el documento WO/PBC/20/5. El PBC solicitó a la Secretaría que presentara una versión revisada del documento WO/PBC/20/5 a la vigésima primera sesión del PBC, tomando debidamente en consideración los comentarios formulados.
2. En sintonía con lo antedicho, en la revisión del documento se reflejan las siguientes modificaciones específicas:
3. el Plan maestro de mejoras de infraestructura se presenta claramente como un plan exhaustivo y sostenible de las necesidades previstas por la Organización en materia de gastos de capital, con independencia de la fuente de financiación correspondiente. Se ofrecen aclaraciones adicionales acerca de la relación entre las distintas fuentes de financiación utilizadas; también se ofrecen explicaciones conexas en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15;[[1]](#footnote-2)
4. se brindan aclaraciones adicionales sobre el saldo de las reservas disponible para financiar los siete proyectos propuestos, junto con las referencias a la información contenida en el documento WO/PBC/21/7, Situación relativa a la utilización de las reservas; y
5. en cada una de las propuestas de proyecto contenidas en el Anexo del presente documento se ha perfeccionado la exposición de los detalles relativos a su cumplimiento con los principios establecidos para la utilización de las reservas de la Organización.

# INTRODUCCIÓN – PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA OMPI

1. Varios organismos de las Naciones Unidas (NN.UU.) han debido examinar en los últimos años la cuestión de las inversiones de capital de largo a mediano plazo para reformas o mejoras importantes de los locales y sus alrededores; entre esos organismos cabe señalar, en particular, las NN.UU. en Nueva York, la Oficina de las NN.UU. en Ginebra (ONUG), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), etcétera. Por lo tanto, la cuestión ha pasado a ser pertinente y de interés para la totalidad de las NN.UU. puesto que los edificios, las instalaciones y los sistemas que están envejeciendo necesitan una atención cada vez más urgente.
2. Además, las iniciativas de reforma y mejora de los edificios pueden dar la oportunidad de reducir la huella medioambiental de las actividades de las NN.UU., contribuyendo de esa forma a alcanzar en la totalidad de las NN.UU. el objetivo de la campaña “Por un ecosistema de las Naciones Unidas” – una iniciativa que cuenta con los auspicios de la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE), con la participación del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
3. En su decimoctava sesión, celebrada en septiembre de 2011, el Comité del Programa y Presupuesto examinó el marco de gestión y planificación de la OMPI en materia de capital, del que tomó nota.[[2]](#footnote-3) En ese contexto, por gastos e inversiones de capital se entiende la “adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico”. Ese documento versa sobre la gestión y ejecución de distintos proyectos de gasto de capital, antes que sobre un plan exhaustivo e integrado de proyectos de esa índole para la Organización en un plazo mediano a largo.
4. En el contexto de la preocupación constante de la Secretaría por seguir mejorando la gestión y los controles financieros, y aprovechando los resultados de las iniciativas de fortalecimiento de la gestión de los recursos financieros puesta en marcha en el marco del Programa de Alineación Estratégica, se ha redactado para la Organización una primera versión de un Plan maestro de mejoras de infraestructura, detallado y sostenible, que abarca los tres próximos bienios, a saber, desde 2014 hasta 2019.
5. En dicho Plan maestro se sientan las bases de un plan exhaustivo que se irá aplicando a lo largo de seis años y abarca las necesidades de la Organización en materia de gastos de capital en los ámbitos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), los edificios y los proyectos relacionados con la seguridad y la vigilancia, asignando prioridades y estimando recursos tanto en relación con los costos de inversión no recurrentes como con la incidencia de los costos operativos/recurrentes de esos proyectos. El Plan maestro de mejoras de infraestructura se revisará y actualizará periódicamente, para velar por su pertinencia y exactitud como instrumento de planificación. El Subdirector General encargado del Sector de Administración y Gestión es responsable de la revisión y actualización periódica del Plan maestro.
6. El propósito del Plan maestro es triple: 1)  velar por la oportuna planificación y el minucioso examen de las inversiones de capital necesarias para asegurarse de que la OMPI siga siendo una organización adecuada a sus fines; 2) reducir la necesidad de realizar reparaciones en caso de emergencia; y 3) eliminar o mitigar los riesgos medioambientales, de vigilancia, salud o seguridad.



1. En el cuadro que figura *supra* se reflejan las estimaciones de recursos necesarias para proyectos de gastos de capital por un total de aproximadamente 43,2 millones de francos suizos en los próximos seis años, con estimaciones de gastos indicadas por año. Al elaborar el Plan maestro, también se ha procurado velar por que todos los proyectos, con independencia de su fuente de financiación, tomen debidamente en consideración la incidencia tanto de los costos no recurrentes de ejecución de los proyectos como de los costos operativos/recurrentes conexos y consiguientes, que la Organización deberá absorber y utilizar como referencia de base en su presupuesto operativo. Esos costos también se han incluido en el Plan maestro y se exponen en el cuadro que figura *supra*.
2. Tal como se indica en el cuadro que figura *supra* los proyectos han sido categorizados de la manera siguiente: “proyectos relacionados con las TIC”, “proyectos relacionados con los edificios” y “proyectos relacionados con la seguridad y la vigilancia”. La porción más significativa del importe total de los gastos de capital prevista para los próximos tres bienios es la que corresponde a los proyectos relacionados con los edificios, cuya estimación asciende a un total de 35,9 millones de francos suizos y que representa el 83% de las necesidades previstas. Naturalmente, el mantenimiento de los edificios y accesorios exige controles e intervenciones periódicos que siempre se han cubierto y seguirán cubriéndose a partir de los gastos de operación del presupuesto ordinario. Sin embargo, también es necesario realizar algunas inversiones no recurrentes a lo largo del tiempo para hacer frente al desgaste y el envejecimiento de los edificios. En el Plan maestro de mejoras de infraestructura se prevén algunas importantes obras de reacondicionamiento, y de otro tipo, necesarias en los edificios de la OMPI.
3. Para administrar la ejecución puntual de los proyectos, así como para asegurarse de que la financiación se solicite y se asigne a un ritmo razonable, se ha atribuido a cada proyecto un nivel de prioridad, que constituirá una consideración fundamental al evaluar si el proyecto está en condiciones de ser ejecutado, así como la necesidad y la fuente de financiación. Se han atribuido prioridades a los proyectos conforme a las tres categorías siguientes:

a) **Prioridad A:** Los proyectos de esta categoría han de ser ejecutados de forma inmediata y urgente, ya sea debido a su importancia estratégica para la Organización, ya sea como consecuencia del elevado riesgo que pueden reflejar para el mantenimiento de las operaciones, la vigilancia, la salud o la seguridad del personal y las propiedades.

b) **Prioridad B:** La ejecución de los proyectos de esta categoría es relativamente importante, pues pueden servir para resolver problemas de eficiencia o cuestiones medioambientales o generar ahorros. De no ejecutarse, reflejan un riesgo medianamente elevado en materia de vigilancia, salud o seguridad. Es posible que se produzcan aumentos en los costos si se aplazan las obras.

c) **Prioridad C:** Los proyectos de esta categoría serán, de no ejecutarse, los que reflejen bajo riesgo en materia de vigilancia, salud o seguridad. Pueden estar constituidos por la introducción de tecnología que mejorará la costoeficacia a largo plazo.

# Financiación a mediano plazo del plan maestro de mejoras de infraestructura

1. Como se ha indicado, el Plan maestro de mejoras de infraestructura es un plan exhaustivo relativo a las necesidades previstas por la OMPI en materia de gastos de capital, con independencia de la fuente de financiación utilizada. Cabe destacar que los proyectos de gastos relacionados con tareas de mantenimiento, o que son de naturaleza periódica o repetitiva, no forman parte del Plan maestro y se incluyen en las propuestas de presupuesto por programas de la Organización.
2. ¿En qué casos se propone financiar los proyectos de gastos de capital con cargo a las reservas de la Organización? En su serie de reuniones de septiembre de 2010, las Asambleas aprobaron la política sobre el uso de las reservas de la Organización[[3]](#footnote-4) en el que se establecen claramente tres principios para la utilización de las reservas. En esos principios se exponen dos requisitos inequívocos, a saber, que i) las sumas estén disponibles en las reservas por encima del nivel necesario previsto; y ii) que las reservas sólo podrán utilizarse para el pago de “gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas” y no han de utilizarse para actividades ordinarias y de funcionamiento. El tercer principio destaca la posibilidad de que los proyectos financiados con cargo a las reservas puedan traspasar el alcance de un bienio o abarcar varios bienios, lo que, a su vez, hace necesario que se asigne la financiación, y que esté disponible, más allá del marco de un único bienio.

# Propuesta de financiación con cargo a laS reservaS de determinados proyectos del plan maestro de mejoras de infraestructura

1. En sintonía con las consideraciones expuestas *supra*, se propone financiar con cargo a las reservas disponibles los siguientes proyectos de prioridad A incluidos en el Plan maestro de mejoras de infraestructura.



1. Cada uno de los proyectos incluidos en la lista que figura *supra* se describe en detalle en el Anexo del presente documento, con inclusión de:

* una descripción de los objetivos del proyecto y los resultados previstos;
* la contribución del proyecto a los resultados previstos de la Organización;
* un panorama de los recursos necesarios, por año, para la ejecución del proyecto;
* una indicación de los mecanismos propuestos de presentación de informes a los Estados miembros sobre cada uno de los proyectos; y
* una exposición detallada de los motivos que justifican que se considere adecuado proponer la financiación de los distintos proyectos con cargo a las reservas.

1. Del total de 43,2 millones del Plan maestro, el costo total no recurrente estimado de los siete proyectos propuestos asciende aproximadamente a 11,2 millones de francos suizos, que se propone financiar con cargo a las reservas disponibles. Se prevé que, en los próximos tres bienios, será necesario financiar con cargo al presupuesto ordinario de la Organización costos operativos/recurrentes adicionales por un total de 3,97 millones de francos suizos. Para los proyectos que han de ejecutarse en 2014/15, y en los casos en que se presentan costos operativos/recurrentes en el mismo bienio, éstos ya se incluyen en las propuestas de presupuesto por programas para 2014/15.
2. El primer principio expuesto para todo uso de las reservas es que las sumas estén disponibles por encima del nivel de reservas previsto. Los resultados financieros preliminares de la Organización se presentaron en el documento WO/PBC/20/INF.1, en el que se ilustran los niveles de las reservas a finales de 2012.
3. En el documento WO/PBC/21/7, Situación relativa a la utilización de las reservas, se ofrecen datos adicionales sobre la situación de la utilización de las reservas a finales de 2012, junto con la consignación propuesta por Unión para los siete proyectos que han de financiarse en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura. Se recuerda que, de conformidad con las cifras presentadas anteriormente e indicadas en el cuadro que figura *infra*, actualmente hay 21 millones de francos suizos disponibles por encima del nivel necesario de reservas previsto, tras haber tomado en debida consideración los saldos restantes que se utilizarán en el marco de los proyectos financiados con cargo a las reservas ya aprobados.



1. La Secretaría ha preparado estimaciones para el nivel indicativo de reservas disponibles en el próximo bienio. En esas prudentes estimaciones se tienen en cuenta los ingresos y los gastos previstos, así como los ajustes IPSAS, y se toma debidamente en consideración la mayor eficiencia que se prevé lograr.
2. Como ilustra el gráfico que figura a continuación, la financiación propuesta de 11,2 millones de francos suizos para los siete proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura puede absorberse sin afectar el nivel necesario de reservas previsto, puesto que los saldos previstos pueden cubrir, de forma prudente, los gastos correspondientes a los proyectos propuestos.



1. La situación de las reservas a fines de 2012 tras la consignación propuesta de 11,2 millones de francos suizos se ilustra en el cuadro que figura a continuación, que también se presenta en el documento WO/PBC/21/7, Situación relativa a la utilización de las reservas.

Fondo de reserva y operaciones (FRO) por Unión

*(en miles de francos suizos)*



1. Gracias a la revisión constante del Plan maestro de mejoras de infraestructura, se siguen de cerca todos los proyectos incluidos en él y los nuevos proyectos se revisan en detalle para verificar que cumplan con la definición de gastos de capital, y para ponderar la fuente de financiación más adecuada, incluyendo los criterios necesarios para la financiación con cargo a las reservas.
2. *Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a:*

*i) respaldar los principios que rigen la inclusión actual y futura de proyectos en el Plan maestro de mejoras de infraestructura, según se expone en el presente documento; y*

*ii) recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben la financiación de los proyectos presentados en el Anexo del presente documento, por un importe total estimado en 11,2 millones de francos suizos.*

[Sigue el Anexo]

PROPUESTA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO A LAS RESERVAS EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA

1. Mejora de la seguridad: cifrado de datos y gestión de usuarios
2. Aplicación de la gestión de contenidos institucionales
3. Renovación de las fachadas y la instalación de refrigeración/calefacción en el edificio PCT
4. Instalación en los edificios AB y PCT de un sistema de refrigeración que utiliza el agua del lago de Ginebra (“GLN”)
5. Edificio Arpad Bogsch – fase 1 de la renovación del subsuelo (adaptación de las dimensiones del centro de datos y renovación de la imprenta)
6. Edificio Arpad Bogsch – sustitución de ventanas
7. Medidas de seguridad y protección contra incendios

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del   
Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***1. Proyecto: Mejora de la seguridad: cifrado de datos y gestión de usuarios***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

Este proyecto tiene tres objetivos principales: proteger los datos fundamentales, presentar opciones más costoeficaces de selección de proveedores y administrar de forma global los derechos de acceso de los usuarios.

La OMPI ya ha adoptado variados enfoques para proteger la información confidencial; entre éstos cabe señalar mecanismos de protección perimetral, un sistema de gestión de la información y los sucesos en materia de seguridad, la detección y prevención de intrusiones, etcétera. Sin embargo, en respuesta a amenazas cada vez más complejas a la seguridad, las prácticas óptimas en materia de seguridad de la información también hacen hincapié actualmente en la protección directa de las fuentes.

Además, hoy en día, disponer de opciones costoeficaces de selección de proveedores es una necesidad en el ámbito de la gestión de las tecnologías de la información, en el que se espera poder, por una parte, contar con competencias diversificadas y ágiles y, por la otra, con la posibilidad de movilizar rápidamente al personal para responder a las cambiantes prioridades de trabajo. Sin embargo, el aumento de las opciones de selección de proveedores también expone a un mayor riesgo la seguridad de la información.

Las tecnologías de cifrado de datos institucionales pueden brindar soluciones eficaces a esos dos desafíos. Esas soluciones complementan otras medidas de seguridad de la información mediante el cifrado de la fuente de los datos. También permiten mayor flexibilidad para elegir prestadores de servicios costoeficaces, por mantener el cifrado bajo estricto control, permitiendo al mismo tiempo a los prestadores de servicios realizar sus funciones de apoyo.

La eficacia en la gestión de los derechos de acceso es otro complemento de las inversiones en mecanismos de cifrado de datos institucionales. Tradicionalmente, la gestión de los derechos de acceso ha girado en torno a los sistemas; es decir que, en un determinado sistema, debe resultar claro quién tiene acceso a qué. Ese mecanismo puede ser eficaz cuando el número de usuarios y de aplicaciones informáticas es relativamente pequeño.

Sin embargo, en la medida en que la OMPI siga ampliando sus servicios en línea, se prevé que el número de usuarios aumentará constantemente en los próximos años. Es necesario invertir en mecanismos que centren los derechos de acceso en los usuarios. Es decir, debe ser claro qué derechos de acceso tiene un determinado usuario en todo el espectro de sistemas.

En el futuro, es posible que las tecnologías estén en mejores condiciones de administrar los derechos de acceso según las funciones de los usuarios en sistemas complejos, por ejemplo, el de planificación de los recursos institucionales (PRI), y entre esos sistemas. Actualmente, es difícil pronosticar cómo y hacía dónde evolucionarán esas tecnologías; por lo tanto, ello no forma parte del alcance de este proyecto.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización**

*IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.*

Aplicar el cifrado de datos y la gestión de usuarios mejorará la capacidad de la OMPI de hacer frente al creciente número de amenazas en materia de seguridad de la información, permitiendo al mismo tiempo, por una parte, tomar en consideración más opciones costoeficaces de selección de proveedores y, por la otra, administrar de forma integrada un número cada vez mayor de derechos de acceso de los usuarios.

|  |
| --- |
| **3. Recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto, por año** |



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:**

Se presentarán informes sobre la marcha del proyecto al PBC y las Asambleas.

**5. ¿Se satisfacen los criterios**[[4]](#footnote-5) **de financiación con cargo a las reservas?**

**Principio 1**: sumas disponibles por encima del nivel necesario previsto

Se satisface el criterio. Véanse también los párrafos 18 a 21 del cuerpo principal del presente documento.

**Principio 2**[[5]](#footnote-6)**:** el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento)

Se satisface el criterio. La prestación a los clientes de todo el mundo de los servicios de la OMPI exige contar con plataformas e infraestructura de TIC fiables y seguras, que funcionen con eficacia y de forma eficiente. En un entorno en el que se plantean rápidamente amenazas cada vez más temibles, con la consiguiente vulnerabilidad de los sistemas de información, es fundamental enfrentar y mitigar en la medida de lo posible los riesgos que esas amenazas representan. En el marco de sus actividades ordinarias de funcionamiento y su presupuesto, la OMPI sigue velando por que se procure “reforzar la seguridad de la información, mitigar los riesgos y perfeccionar los mecanismos de la Organización para la continuación de las operaciones y la recuperación en caso de desastre”.[[6]](#footnote-7)

Sin embargo, si bien en el párrafo anterior se describen las actividades que es preciso financiar con cargo al presupuesto ordinario de la Organización y realizar en el marco de su funcionamiento ordinario, la propuesta de proyecto de introducción a escala institucional del cifrado de datos y la gestión de usuarios va más allá de las actividades de desarrollo y mantenimiento de tipo corriente. Este proyecto dará origen a una nueva capacidad fundamental en materia de seguridad de la información, introduciendo a escala institucional un mecanismo avanzado de cifrado, lo que puede considerarse como una iniciativa de carácter estratégico y extraordinario para la OMPI.

**Principio 3**: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio)

Se prevé que la ejecución de este proyecto durará tres años, extendiéndose entre dos bienios, de 2014 a 2016.

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***2. Proyecto: Aplicación de la gestión de contenidos institucionales***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

El proyecto consiste en establecer un depósito institucional central para almacenar documentos. Ello permitirá a los usuarios trabajar juntos (colaborar) en la creación de documentos, buscar información y acceder a ella con mayor facilidad, y permitirá vincular los documentos a las distintas transacciones que se realizan en el sistema de PRI.

La integración entre la PRI y un sistema de gestión electrónica de documentos fue aprobada por los Estados miembros en el marco de la cartera de PRI (WO/PBC/15/17), y los fondos asignados se han utilizado para adquirir las licencias necesarias, crear una infraestructura para el piloto y fijar los requisitos detallados. La labor destinada a aplicar la totalidad del esquema e integrarlo con el sistema de PRI formará parte de esta propuesta de proyecto de aplicación de la gestión de contenidos institucionales (ECM, por sus siglas en inglés), como consecuencia del cual se pondrá en marcha, hacia fines de 2016, un esquema de gestión de contenidos institucionales que abarcará toda la Organización.

En el primer año, la aplicación de la ECM, creará un entorno sostenible alojado, con recursos internos para respaldar los proyectos y el esquema. Ello incluirá la introducción de tecnologías de gestión de contenidos que se integrarán con el actual acceso a funciones (*desktop*), mejorando de esa forma la capacidad de la Organización de colaborar en documentos, con control de las versiones y funciones de entrada/salida. Al mismo tiempo, comenzará a introducirse la integración con la PRI, incorporando el contenido existente ya disponible respecto de transacciones financieras y de compras y poniéndolo a disposición de los usuarios para búsqueda/acceso mediante la ECM. Actualmente, con la asistencia de Oracle, asociado en la aplicación, se está investigando en el contexto de la cartera de PRI el nivel de factibilidad de la integración entre el conjunto de módulos de PRI y la ECM, y el resultado de esa labor orientará el enfoque futuro de integración. En cuanto se establezca el esquema PeopleSoft de recursos humanos, también se dará curso a la integración con la ECM, iniciando el concepto de un expediente electrónico de personal para cada uno de los miembros del personal; se dejará atrás el sistema de registro en papel para pasar a un sistema basado en medios electrónicos.

Durante el segundo año, se introducirán funciones de flujo de trabajo para permitir que los documentos, internos y entrantes, se encaminen, aprueben y archiven de forma electrónica. Asimismo, se establecerá la integración entre la ECM y el sistema de correo‑e, generando funciones de catalogación y archivo del correo‑e, lo que reducirá la actual sobrecarga del sistema de correo‑e. Según vaya creciendo el esquema PeopleSoft de recursos humanos, seguirá avanzando la integración con la ECM, consolidando el concepto de expedientes del personal. Además, en el segundo año, se establecerá la integración con el esquema de gestión del rendimiento institucional, lo que permitirá que la información sobre los programas y el presupuesto sea accesible mediante la ECM.

En el tercer año, se completará la integración con el esquema PeopleSoft de recursos humanos, a medida que progresa hacia su finalización la aplicación del esquema de recursos humanos, lo que pondrá a disposición de forma segura todos los documentos sobre recursos humanos. Además, la ECM se integrará al instrumento de administración de los procesos de gestión utilizado en la OMPI, Metastorm, gracias a lo cual serán accesibles los documentos, por ejemplo, los que se relacionan con los viajes.

Gracias al prudente enfoque en fases descrito en los párrafos anteriores, la ECM pasará gradualmente a ser la única fuente a la que los usuarios deberán recurrir para acceder a los documentos de forma segura.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización:**

Este proyecto contribuye a la meta IX, una estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI.

**3. Recursos financieros necesarios para la ejecución del programa, por año**



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:** se presentarán informes sobre la marcha del proyecto ECM al PBC y a las Asambleas.

**5. ¿Se satisfacen los criterios**[[7]](#footnote-8) **de financiación con cargo a las reservas?**

**Principio 1**: sumas disponibles por encima del nivel necesario previsto

Se satisface el criterio. Véanse también los párrafos 18 a 21 del cuerpo principal del presente documento.

**Principio 2**[[8]](#footnote-9): el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento)

Se satisface el criterio. En el marco de sus actividades ordinarias de funcionamiento y su presupuesto, la OMPI sigue manteniendo, actualizando y perfeccionando las aplicaciones de TIC existentes y los sistemas de PRI que están en marcha.[[9]](#footnote-10) El requisito de garantizar que los usuarios finales puedan llevar a cabo con eficacia sus funciones, valiéndose de esas aplicaciones y sistemas y con su apoyo, constituye una necesidad fundamental de funcionamiento que está cubierta por el presupuesto ordinario.

Las nuevas tecnologías, en las que la experiencia de la OMPI es limitada y que posiblemente, en el mercado, se encuentren aún en una etapa de perfeccionamiento, son por sí mismas riesgosas, aunque a veces la OMPI deba adoptarlas para prestar servicios de calidad en el cumplimiento de su mandato. Es necesario dedicar particular cuidado, atención y capacidad de gestión a que la OMPI administre con prudencia la introducción de nuevas tecnologías, sin correr el riesgo de perturbar sus tecnologías y servicios propios. Por lo tanto, es preciso crear una estructura temporal de proyecto destinada a supervisar y administrar la ejecución del proyecto, además de contratar un asociado ajeno a la Organización que aporte las aptitudes especializadas y los procesos de gestión necesarios para que el proyecto redunde en los beneficios deseados.

Gradualmente, con el tiempo, a medida que avanzan el perfeccionamiento de la tecnología y la ejecución del proyecto, los conocimientos y las aptitudes se irán transfiriendo a los recursos internos, lo que permitirá a la OMPI respaldar los mecanismos adoptados en el marco de su funcionamiento y su presupuesto ordinarios.

**Principio 3**: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio)

Se prevé que la ejecución de este proyecto durará tres años, extendiéndose entre dos bienios, de 2014 a 2016.

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***3. Proyecto: Renovación de las fachadas y de la instalación de refrigeración/calefacción en el edificio PCT***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

Este proyecto tiene dos objetivos: i) sustituir totalmente la instalación del sistema de refrigeración y calefacción, en el falso techo de los pisos superiores del edificio PCT, y ii) realizar una importante renovación de los elementos estructurales de todas las fachadas de ese edificio (es decir, dejando de lado, por lo general, las ventanas). En los últimos años, se ha determinado que ya no eran sostenibles las pequeñas reparaciones menores *ad hoc* que se han hecho durante unos 10 años en casos de avería y de imposibilidad de controlar la temperatura, demasiado alta o baja, en las oficinas. Además, varios componentes de la instalación actual de refrigeración y calefacción ya no están disponibles en el comercio, al igual que los repuestos, lo que pondría en riesgo, a corto plazo, la viabilidad de toda la instalación de refrigeración y calefacción del edificio. El desperdicio de energía causado por los sistemas e instalaciones defectuosos y por los elementos estructurales defectuosos de las fachadas es significativo y no hará más que aumentar año tras año. En 2011, se realizó una auditoría técnica de la instalación de refrigeración y calefacción; en el primer semestre de 2013 se realizó una auditoría técnica de las fachadas.

Los resultados previstos de la renovación son el pleno funcionamiento y la fiabilidad de la instalación de refrigeración y calefacción y de las fachadas, así como una significativa reducción del consumo de energía, poniendo fin al desperdicio actual.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización:**

El resultado previsto es: servicios de apoyo eficaces, eficientes, de alta calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.

**3. Recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto, por año:**



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:**

Se presentarán informes sobre la marcha de la labor al PBC y a las Asambleas a partir del modelo utilizado desde 2006 para presentar ese tipo de informes sobre los recientes importantes proyectos de construcción.

**5. ¿Se satisfacen los criterios**[[10]](#footnote-11) **de financiación con cargo a las reservas?**

**Principio 1**: sumas disponibles por encima del nivel necesario previsto

Se satisface el criterio. Véanse también los párrafos 18 a 21 del cuerpo principal del presente documento.

**Principio 2**:[[11]](#footnote-12) el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento)

Se satisfice el criterio. Las fachadas y el sistema de refrigeración y calefacción, según las expectativas normales en el campo de la construcción, deberían tener una vida útil de 50 y 30 años, respectivamente. Sin embargo, después de tan solo 10 años, las fachadas y el sistema de refrigeración y calefacción del edificio PCT se encuentran en un estado en el que no basta un mantenimiento de servicio técnico regular, puesto que las reparaciones en pequeña escala ya no son sostenibles. Además, ha de instalarse un sistema distinto, habida cuenta de que el sistema de refrigeración y calefacción no puede ser sustituido por un sistema idéntico nuevo, porque los repuestos ya no se fabrican. Esta situación debe realizarse mucho antes (es decir, 20 años antes) del fin normal de su vida útil prevista (30 años). Varias partes estructurales de las fachadas no pueden ser reparadas, deben rehacerse en gran parte, lo cual, en circunstancias normales, no habría sucedido en una etapa tan temprana de su vida útil. Cada uno de esos casos constituye un hecho no recurrente, en las circunstancias actuales.

Por último, es fundamental abordar el problema de las fachadas y el sistema de refrigeración y calefacción al mismo tiempo, pues la elección de los nuevos tipos de sistemas, las soluciones técnicas, la metodología para abordar ambas cuestiones son estrechamente interdependientes, al igual que el establecimiento de la obra, el andamiaje y la organización del uso de locales provisionales en el edificio por la duración prevista de las intervenciones técnicas. Dicho de otro modo, abordar de forma independiente la problemática de las fachadas y la del sistema de refrigeración y calefacción crearía costos adicionales significativos en la planificación del proyecto y la gestión de dos obras sucesivas en el mismo edificio y alrededor de él, duplicando las molestias ocasionadas durante largos períodos al personal que trabaja en el edificio. En conclusión, la intervención de profesionales para resolver al mismo tiempo ambas cuestiones constituye en sí mismo un hecho no recurrente.

La renovación brevemente descrita *supra* daría un nuevo comienzo a la vida útil prevista de las fachadas (las partes estructurales) por un nuevo período de 50 años, y la del sistema de refrigeración y calefacción por un nuevo período de 30 años, durante los cuales únicamente será necesario realizar tareas estándar de mantenimiento.

**Principio 3**: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio)

Se prevé que la ejecución de este proyecto durará tres años, extendiéndose entre dos bienios, de 2014 a 2016.

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***4. Proyecto: Instalación en los edificios AB y PCT de un sistema de refrigeración que utiliza el agua del lago de Ginebra (“GLN”)***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

El sistema de refrigeración que utiliza el agua del lago de Ginebra (“GLN”) ‑creado hace algunos años y administrado y puesto en funcionamiento por la empresa local de suministro de energía (*Services Industriels de Genève* – SIG), por el cual se recolecta agua fría de las profundidades del lago de Ginebra que se transporta a la zona Norte de la ciudad para utilizarla en un sistema de refrigeración de varios edificios administrativos en la zona de la Plaza de las Naciones. Hace algunos años, la OMPI fue uno de los primeros clientes, entre los organismos de las Naciones Unidas, en celebrar un acuerdo con la empresa SIG para reservar la capacidad necesaria para todos sus edificios (incluidos los que entonces eran proyectos de construcción). A finales de 2013, estarán conectados al sistema GLN de refrigeración los edificios siguientes del recinto de la OMPI: el nuevo edificio (conectado desde 2011), los edificios GBI y GBII (conectado a mediados de 2013), la nueva sala de conferencias (el sistema se integró durante la fase de construcción y estará conectado a fines de 2013). Los únicos dos edificios que queda conectar al sistema GLN son el edificio AB y el edificio PCT, que son objeto de esta parte del proyecto del Plan Maestro de mejoras de infraestructura. También cabe observar que las demás máquinas de refrigeración existentes para los edificios AB y PCT ya han tenido una vida útil que oscila entre los 10 y los 33 años, aproximadamente, teniendo en cuenta que su vida útil prevista es de 30 años.

Los objetivos de este proyecto y los resultados previstos son i) completar la incorporación de un sistema tecnológico mejorado en el mantenimiento de los edificios, relacionado con las instalaciones de refrigeración que ya están en funcionamiento en más de la mitad de los volúmenes interesados del recinto de la OMPI; ii) anticipar la necesidad de reemplazar los aparatos clásicos de refrigeración en los otros dos edificios, haciéndolo antes de que se averíen las instalaciones (lo cual ocurrió en 2011 en el edificio GBII; iii) reducir los costos de mantenimiento de las instalaciones, en comparación con los costos de mantenimiento de las instalaciones clásicas de refrigeración; y iv) modernizar este tipo de instalación técnica y equipo con sistemas más respetuosos del medio ambiente.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización:**

El resultado previsto es: servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.

**3. Recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto, por año:**



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:**

Se presentarán informes sobre la marcha de la labor al PBC y a las Asambleas a partir del modelo utilizado desde 2006 para presentar ese tipo de informes sobre los recientes importantes proyectos de construcción.

**5. ¿Se satisfacen los criterios**[[12]](#footnote-13) **de financiación con cargo a las reservas?**

**Principio 1**: sumas disponibles por encima del nivel necesario previsto

Se satisface el criterio. Véanse también los párrafos 18 a 21 del cuerpo principal del presente documento.

**Principio 2**:[[13]](#footnote-14) el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento)

Se satisface el criterio. El sistema que utiliza el agua del lago de Ginebra es un componente importante de una iniciativa estratégica adoptada por la Secretaría hace varios años con miras a encontrar soluciones más respetuosas del medio ambiente para las principales instalaciones técnicas de todos los edificios del recinto de la OMPI, en este caso, las instalaciones de refrigeración. El sistema que utiliza el agua del lago de Ginebra constituye una solución tecnológica totalmente distinta para refrigerar edificios, si se compara con las máquinas tradicionales de refrigeración. Además, alarga la vida útil prevista de las instalaciones de refrigeración, que se extiende de 30 a 40 años.

En consecuencia, puede considerarse que se trata de un gasto extraordinario y no recurrente para lo que resta de la aplicación de una de las iniciativas estratégicas de la OMPI en lo que atañe al medio ambiente.

**Principio 3**: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio)

Se prevé que la ejecución de este proyecto durará dos años, es decir que quedaría incluida en el bienio 2014/2015, por lo cual no sería necesario invocar este principio. Sin embargo, sería necesario garantizar la financiación del proyecto, y ponerla a disposición, aunque hubiera demoras en su ejecución.

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***5. Proyecto: Edificio Arpad Bogsch –fase 1 de la renovación del subsuelo (adaptación de las dimensiones del centro de datos y renovación de la imprenta)***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

Es necesario adaptar las dimensiones del centro de datos existentes, situado en el subsuelo del edificio AB, para que corresponda a su propósito actualizado y reducido de servir como sala informática destinada únicamente al edificio AB. Se prevé que esta adaptación dejará libre una importante superficie que se pondrá a disposición posteriormente para ampliar la imprenta actual, que necesita renovación.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización:**

El resultado previsto es: servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.

**3. Recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto, por año:**



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:**

Se presentarán informes sobre la marcha de la labor al PBC y a las Asambleas a partir del modelo utilizado desde 2006 para presentar ese tipo de informes sobre los recientes importantes proyectos de construcción.

**5. ¿Se satisfacen los criterios**[[14]](#footnote-15) **de financiación con cargo a las reservas?**

**Principio 1**: sumas disponibles por encima del nivel necesario previsto

Se satisface el criterio. Véanse también los párrafos 18 a 21 del cuerpo principal del presente documento.

**Principio 2**:[[15]](#footnote-16) el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento)

Se satisface el criterio. La adaptación de las dimensiones del centro de datos para que correspondan al propósito reducido de servir como sala informática destinada únicamente al edificio AB es consecuencia de la iniciativa estratégica, adoptada por la Secretaría en 2008, de crear un amplio centro de datos en el nuevo edificio (cabe señalar que el centro de datos fue construido en el marco de proyecto de construcción del nuevo edificio y se completó en 2011).

Habida cuenta de que la imprenta principal del recinto de la OMPI es contigua al actual centro de datos del edificio AB, reducir las dimensiones del centro de datos constituye una oportunidad única para renovar completamente la infraestructura de las instalaciones y aplicar nuevas soluciones tecnológicas en el espacio ampliado que se dedicará a la imprenta. Cabe observar que el equipo y las instalaciones técnicas de la actual imprenta ya tienen 35 años; téngase presente que su vida útil prevista era de 30 años.

En consecuencia, emprender en paralelo esta tarea de renovación de dos importantes ámbitos técnicos situados estratégicamente uno al lado del otro en el subsuelo del edificio AB constituye un gasto extraordinario y no recurrente.

**Principio 3**: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio)

Se prevé que la ejecución de este proyecto durará dos años, es decir que quedaría incluida en el bienio 2014/2015, por lo cual no sería necesario invocar este principio. Sin embargo, sería necesario garantizar la financiación del proyecto, y ponerla a disposición, aunque hubiera demoras en su ejecución.

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***6. Proyecto: Edificio Arpad Bogsch –sustitución de ventanas***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

Las ventanas de la fachada Sur del edificio AB, expuestas en los últimos tres decenios, más que las otras fachadas, al sol y el calor y a mayores diferencias de temperatura entre el verano y el invierno, han sufrido un deterioro significativo en sus cualidades térmicas. Además, en varias de esas ventanas, así como en otras de la fachada, se degradó el tono de azul (que ha pasado a tomar matices de rosa y violeta) debido al envejecimiento de los componentes gaseosos que rellenan el espacio entre las capas de vidrio.

La sustitución de esas ventanas reducirá el consumo de energía necesario principalmente para refrigerar las oficinas de que se trate en períodos de calor. Mejorará, como es necesario, el aspecto estético del edificio AB, uno de los emblemas arquitectónicos de la ciudad de Ginebra.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización:**

El resultado previsto es: servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.

**3. Recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto, por año:**



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:**

Se presentarán informes sobre la marcha de la labor al PBC y a las Asambleas a partir del modelo utilizado desde 2006 para presentar ese tipo de informes sobre los recientes importantes proyectos de construcción.

**5. ¿Se satisfacen los criterios**[[16]](#footnote-17) **de financiación con cargo a las reservas?**

**Principio 1**: sumas disponibles por encima del nivel necesario previsto

Se satisface el criterio. Véanse también los párrafos 18 a 21 del cuerpo principal del presente documento.

**Principio 2**:[[17]](#footnote-18) el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento)

Se satisface el criterio. La fachada Sur del edificio AB constituye la parte del edificio cuyas ventanas, más que otras, necesitan sustitución por motivos técnicos, es decir, debido al deterioro de sus cualidades térmicas, mientras que el resto de la fachada podrá tratarse ulteriormente, teniendo presente que cuanto antes mejor, por haber tenido una vida útil de 33 años, siendo la vida útil prevista de 30 años. Dicho de otro modo, esta tarea de sustitución de las ventanas, de hecho, es la primera parte de la renovación de las fachadas del edificio AB, que quedará reflejada en una etapa ulterior en el Plan maestro de mejoras de infraestructura.

Se tratará también de la única oportunidad de validar alternativas técnicas a partir de una intervención real en la parte de la fachada que se ve más afectada por el calor y el sol directos y por la mayor diferencia de temperaturas entre el invierno y el verano. Las validaciones en cuestión son, en particular, las siguientes: comparar el consumo de energía en las oficinas orientadas hacia el Sur antes y después de la sustitución de las ventanas, determinar el tipo de obra y de andamiaje más adecuados, elaborar distintas hipótesis para el calendario de la obra, el efecto en la ocupación del espacio de oficinas, el alcance y la duración de la necesidad de contar con espacio provisional de oficinas, determinar si conviene sustituir las ventanas únicamente o introducir también modificaciones estructurales en las fachadas, evaluar si la introducción de determinados cambios estructurales en las fachadas podría resultar costoeficaz generando al mismo tiempo beneficios razonables adicionales en los costos a largo plazo, etcétera.

La combinación peculiar de los hechos y las circunstancias descritas *supra* permite considerar que, en este caso, se trata de un gasto extraordinario y no recurrente, con la ventaja particular añadida de que sirve como modelo para otros importantes proyectos de renovación de edificios.

**Principio 3**: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio)

Se prevé que la ejecución de este proyecto durará solo un año, por lo cual no sería necesario invocar este principio.

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco   
del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***7. Proyecto: Medidas de seguridad y protección contra incendios***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

Sobre la base de una auditoría de seguridad y vigilancia realizada por un instituto especializado a petición de la Secretaría, es necesario poner en práctica varias recomendaciones relacionadas con medidas de seguridad y de protección contra incendios en los edificios más antiguos de la OMPI, para que cumplan con los nuevos niveles de seguridad (cabe señalar que el nuevo edificio y la futura nueva sala de conferencias quedan excluidos de este proyecto pues las especificaciones técnicas ya reflejan los nuevos niveles exigidos). Las medidas de seguridad y de protección contra incendios que han de adoptarse en los edificios más antiguos de la OMPI son la compartimentación entre edificios y entre áreas de un edificio determinado (tabiques divisorios) para aislar mejor un único edificio o área en caso de incendio o de propagación de humo tras un incidente. La compartimentación de los edificios se realizará mediante la construcción de elementos de infraestructura o puertas además o en lugar de las existentes y, en algunos casos, la instalación de nuevas puertas en los corredores o pasillos existentes. Esos elementos se construirán de una vez y con carácter permanente.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización:**

El resultado previsto es: una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad, en la que se garantice la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.

**3. Recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto, por año:**



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:**

Se presentarán informes sobre la marcha de la labor al PBC y a las Asambleas a partir del modelo utilizado desde 2006 para presentar ese tipo de informes sobre los recientes importantes proyectos de construcción.

**5. ¿Se satisfacen los criterios**[[18]](#footnote-19) **de financiación con cargo a las reservas?**

**Principio 1**: sumas disponibles por encima del nivel necesario previsto

Se satisface el criterio. Véanse también los párrafos 18 a 21 del cuerpo principal del presente documento.

**Principio 2**:[[19]](#footnote-20) el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento)

Se satisface el criterio. La compartimentación de los edificios o de áreas dentro de los edificios mediante la creación o instalación de elementos de infraestructura o puertas puede ser considerada como un gasto extraordinario y no recurrente. La cuestión tiene un alcance y una complejidad particulares para el recinto de la OMPI, puesto que todos los edificios existentes están conectados por el subsuelo y algunos de ellos también están conectados por los pisos superiores. Además, la nueva sala de conferencias también estará conectada en varios niveles con los edificios existentes. La compartimentación de los edificios se realizó en el nuevo edificio en el marco de la obra de construcción, y actualmente forma parte de la obra de construcción de la nueva sala de conferencias. Deberá seguir realizándose de manera gradual en todos los edificios.

Cabe observar de la creación de los distintos compartimientos exige reexaminar la definición de qué es o qué debería ser un edificio o un área, en comparación con el perímetro original de un edificio construido hace varias décadas o años, pero modificado posteriormente por los edificios adyacentes o conectado con ellos. También exige reexaminar la definición de las conexiones (abiertas o cerradas) entre los compartimientos. Las consecuencias de este enfoque totalmente nuevo, una vez adoptado, serán de carácter permanente.

En conclusión, se trata de un gasto extraordinario y no recurrente.

**Principio 3**: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio)

Se prevé que la ejecución de este proyecto durará cuatro años, extendiéndose entre dos bienios, de 2014 a 2017, principalmente porque las intervenciones en los edificios más antiguos y en varios pisos de cada uno de esos edificios deben planificarse teniendo debidamente en cuenta distintos elementos: los edificios deben seguir en funcionamiento normalmente, deben seguir celebrándose las reuniones oficiales, algunas áreas deberán permanecer temporalmente cerradas, el calendario de ejecución de las obras en corredores y pasillos deberá estar regido por un criterio conservador.

[Fin del Anexo y del documento]

1. Véase también el documento WO/PBC/21/8, propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase el documento WO/PBC/18/16 – Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI. [↑](#footnote-ref-3)
3. Véase el documento A/48/9 Rev. – Política sobre los fondos de reserva y principios aplicados en relación con el uso de las reservas. [↑](#footnote-ref-4)
4. Véase la “Política sobre los fondos de reserva y principios aplicados en relación con el uso de las reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-5)
5. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-6)
6. Véase también la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 – Programa 25. [↑](#footnote-ref-7)
7. Véase la “Política sobre los fondos de reserva y principios aplicados en relación con el uso de las reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-8)
8. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-9)
9. Véase también la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/2015 – programas 22 y 25. [↑](#footnote-ref-10)
10. Véase la “Política sobre los fondos de reserva y principios aplicados en relación con el uso de las reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-11)
11. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-12)
12. Véase la “Política sobre los fondos de reserva y principios aplicados en relación con el uso de las reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-13)
13. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-14)
14. Véase la “Política sobre los fondos de reserva y principios aplicados en relación con el uso de las reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-15)
15. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-16)
16. Véase la “Política sobre los fondos de reserva y principios aplicados en relación con el uso de las reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-17)
17. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-18)
18. Véase la “Política sobre los fondos de reserva y principios aplicados en relación con el uso de las reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-19)
19. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-20)